

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica,

RESUELVE

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

FUNDACIÓN RED ANDALUCÍA EMPRENDE		
OBJETO	ADJUDICATARIO BENEFICIARIO	CUANTÍA
Diseño y producción de publicidad de Proyecto Lunar	Sopa Agencia de Comunicación y Arte Contemporáneo	65.957,60 €
Día de la Persona Emprendedora 2009	Conecta Mix, S.L.	191.850,43 €

Sevilla, 13 de mayo de 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-17/09.

Encausado: Disa Andalucía, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 8 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto que se cita. (PP. 1207/2009).

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la ocupación del «Proyecto de línea subterránea de M.T. D/C a 25 kV para seccionamiento de la L.A.M.T. 25 kV "El Puntal" y cierre en la L.A.M.T. Tabernas el tt.mm. de Rioja (Almería)».

Visto el expediente NI 4958-6082, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. que solicitó la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se acuerda:

Levantar las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio, y si procediera, las de ocupación definitiva, en el Ayuntamiento de Rioja en la fecha y horas que se reflejan en la tabla adjunta.

Los interesados, así como cualquier persona que sean titulares de cualquier clase de Derechos e Intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rioja, y se comunicará a los interesados, mediante cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. adoptará la condición de beneficiario.

Almería, 13 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

CITACIONES DÍA/HORA	NÚM. PAR- CELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	T.M.	NÚM. PARCELA CATASTRO	POLIGONO	LONG. VUELO (m)	ANCHO VUELO	NÚM. APOYO	SUP. APOYO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	CULTIVO
04/06/2009 10:00	1	Construcciones Rueda Andújar, S.L.	RIOJA	Av. Mediterráneo	5	7,24	2,62	4 Ar	5,16	18,97	URBANO
04/06/2009 10:20	2	Pérez de Percebal del Moral, M	RIOJA	PL/Sector 2	7	116	0,7	1 Ar	1,06	81,20	URBANO
04/06/2009 10:40	3	Pérez de Percebal del Moral, J	RIOJA	PL/Sector 2	13	13,90	0,7	-	-	9,73	URBANO
04/06/2009 11:00	4	Pérez de Percebal del Moral Miguel	RIOJA	PL/Sector 2	14	-	-	1 Ap	2,19	-	URBANO

ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación del «Proyecto de Modificación a la Consolidación de la Línea Aérea de Media Tensión "Alhama" en el Paraje de "La Bal-sa" en el término municipal de Gádor (Almería)». (PP. 1208/2009).

Visto el expediente NI 4958-5393, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., que solicitó la Declaración de Utilidad Pública en concreto de la instalación eléctrica que consta en el Proyecto, de acuerdo con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se acuerda:

Levantar las Actas Previas a la Ocupación de los Bienes y Derechos Afectados por el Expediente Expropiatorio, y si procediera, las de Ocupación Definitiva, en el Ayuntamiento de Gádor en la fecha y horas que se reflejan en la tabla adjunta.

Los interesados, así como cualquier persona que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gádor, y se comunicará a los interesados, mediante cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. adoptará la condición de beneficiario.

Almería, 15 de abril de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA 1

Situación:

Término municipal de Gádor.
Paraje C. Torres.

Datos de catastro: Polígono 1, Parcela 59 (ref. catastral 04047A001000590000PB).

Propiedad catastral:

Braulia Cumella Molina.

Domicilio desconocido.

Lugar/fecha: Ayuntamiento de Gádor, día 3.6.2009 (10,00 horas).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Espectáculos Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 161/08 MJO.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 30 de abril de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando propuesta de resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Espectáculos Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha redactado Propuesta de Re-